



Guía fácil para el votante

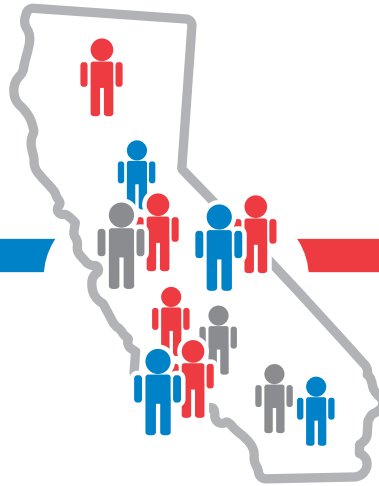
easyvoterguide.org

LWV

LEAGUE OF WOMEN VOTERS®
OF CALIFORNIA
EDUCATION FUND

TU

VOTO.



TU

VOZ.

ELECCIÓN ESPECIAL DE CALIFORNIA



MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

**¿TE HAS REGISTRADO
PARA VOTAR?**

20 de octubre de 2025

Último día para registrarse para votar en esta elección.

4 de noviembre de 2025

DÍA DE LA ELECCIÓN El lugar donde te toca votar abre de 7:00 am a 8:00 pm.

PREPÁRATE:

- Regístrate para votar a más tardar el **20 de octubre** en registertovote.ca.gov.
- Revisa tu registro para asegurarte que esté actualizado. Si has cambiado tu firma, regístrate nuevamente para actualizarla en voterstatus.sos.ca.gov.
- Si quieres recibir material electoral en un idioma diferente al inglés, escógelos en voterstatus.sos.ca.gov.

This guide is also available in English ■ 本指南也有中文版

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 안내서는 한국어로도 제공됩니다

★ Sobre esta elección especial

El propósito de esta “elección especial” es determinar si se modificarán de manera temporal los distritos electorales del Congreso de California hasta el año 2030, y posteriormente reasignar la creación de mapas a la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos en 2031. Los votantes también decidirán si el estado debe fomentar el uso de comisiones independientes para la elaboración de mapas electorales en Estados Unidos. Puede consultar el mapa nuevo y el antiguo en bit.ly/Prop50Maps.



MAPS

¿Por qué habrá una elección especial?

El presidente Trump pidió a Texas que vuelvan a trazar los límites de los distritos electorales para ayudar a los republicanos, por lo que el gobernador Newsom solicitó a la Legislatura de California que hiciera lo mismo por los demócratas. En esta elección especial, los votantes decidirán si California puede utilizar estos nuevos mapas para todas las elecciones al Congreso hasta el año 2030.

Cómo está representado en el Congreso (Cámara de Representantes de los Estados Unidos)

California tiene 52 miembros en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Cada representante es elegido por un período de dos años. Cada miembro representa a la población de su distrito en Washington, D.C. Los representantes ayudan a desarrollar el presupuesto federal y las prioridades políticas de Estados Unidos, y trabajan con otros representantes para crear nuevas leyes.

¿Qué son los distritos?

Los distritos electorales son áreas de un estado donde la gente vota por alguien para que los represente en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.



¿Qué es la redistribución de distritos y la manipulación de distritos electorales (gerrymandering)?

Cada 10 años, el “censo” cuenta a todas las personas que viven en Estados Unidos y se vuelven a trazar los límites para que cada distrito tenga aproximadamente el mismo número de personas. A esto se le llama **redistribución de distritos**. Es inusual que este proceso se realice a mitad del período de 10 años, así como pedirles a los votantes que lo aprueben. **La manipulación política de distritos electorales (gerrymandering)** se da cuando los límites de los distritos se trazan de manera que favorezca a un partido político sobre otro, brindando a ese partido una mejor oportunidad de elegir a los candidatos de su preferencia.

¿Qué es la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos?

La Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos es un grupo de votantes de California que se eligen para trazar los límites de los distritos electorales del estado. La Comisión debe seguir ciertas reglas. No está permitido trazar distritos que favorezcan a un candidato o partido político, se debe escuchar y utilizar la opinión pública de las comunidades sobre qué vecindarios deben mantenerse juntos.

★ Propositiones estatales

Las proposiciones son propuestas de ley que se le presentan al público para que vote por ellas. Las proposiciones pueden convertirse en nuevas leyes, cambiar las ya existentes y, a veces, hasta cambiar la Constitución de California. Pueden ser colocadas por personas que reúnan suficientes firmas o por los legisladores estatales (la Legislatura de California). Una proposición se aprueba y se convierte en ley si recibe más del 50 por ciento de los votos por el SÍ.

- Un voto por el SÍ significa que se apoya la forma en que la proposición va a cambiar las cosas.
- Un voto por el NO significa que se quieren dejar las cosas como están ahora.

50

Modificaciones temporales a los mapas de los distritos electorales

Enmienda Constitucional Legislativa

Cómo es ahora: Los distritos electorales de California fueron trazados por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos independiente del estado en 2021 y se esperaba que permanecieran vigentes hasta 2031. Al trazar los límites de los distritos, la Comisión tuvo que seguir ciertas reglas. Por ejemplo, no se permitía establecer distritos que favorecieran a un candidato o partido político, y se debía utilizar la información de la población que vive en una zona para determinar qué vecindarios debían mantenerse juntos en el mismo distrito.

Qué cambiaría si se aprueba la

Propuesta 50: La Propuesta 50 cambiaría la Constitución de California para reemplazar los mapas elaborados por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos con nuevos mapas elaborados por la Legislatura del Estado de California. Los nuevos mapas se utilizarían en cualquier elección al Congreso hasta el año 2030, incluidas las de 2026, 2028 y 2030. Después del censo de 2030, la Comisión volvería a establecer los límites de los distritos utilizando las reglas establecidas por la ley. Puede consultar el mapa nuevo y el antiguo en bit.ly/Prop50Maps.

Los efectos en el presupuesto

fiscal: Para actualizar los materiales electorales, la modificación de los mapas podría costarles a los condados hasta varios millones de dólares. Al estado le costaría unos \$200,000. Para el estado, eso implica menos de una décima parte del uno por ciento del presupuesto de \$220 mil millones de dólares, que se utilizan para pagar por los servicios de educación escolar, atención médica y prisiones.

SI

La gente a favor de la Prop 50 dice:

- La Propuesta 50 es un plan de emergencia provisional a corto plazo necesario para evitar que el presidente Trump intente manipular injustamente las elecciones al Congreso del próximo año.
- La Propuesta 50 brinda a los votantes la capacidad de aprobar los límites de los distritos en esta elección.
- La Propuesta 50 crea mapas justos que reflejan las diversas comunidades de California y protegen nuestras voces de la manipulación partidista.
- La Propuesta 50 mantiene a California como líder en elecciones justas al preservar su sistema independiente de redistribución de distritos.
- La Propuesta 50 fortalece la democracia al asegurarse de que los republicanos no tengan una ventaja injusta en el Congreso.

NO

La gente en contra de la Prop 50 dice:

- La Propuesta 50 representa una toma de poder por parte de los políticos que anula las reformas electorales equitativas y permite a California establecer distritos manipulados que favorecen a los políticos sobre los votantes.
- La Propuesta 50 reemplaza el proceso público transparente con acuerdos políticos secretos.
- La Propuesta 50 afecta la equidad de representación al segmentar los vecindarios y debilitar las voces de las minorías en las elecciones.
- La Propuesta 50 permite a los políticos controlar los límites de los distritos durante años y podría dar lugar a un control permanente, no provisional.
- La Propuesta 50 representa un gasto de 200 millones de dólares para los contribuyentes, en un momento en que el estado está reduciendo la financiación de programas importantes debido a dificultades presupuestarias.



Dando seguimiento a mi boleta

Tras haber devuelto tu boleta con tus votos, revisa WheresMyBallot.sos.ca.gov, para saber en qué parte del proceso se encuentra tu boleta y cuándo será aceptada.



Visita VOTE411.org para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral. Es fácil. Solo escribe la dirección de tu casa.

VOTE 411

1

REGÍSTRATE PARA VOTAR

- Eres elegible para votar si eres ciudadano de Estados Unidos y tienes 18 años o más, y no estás cumpliendo actualmente una pena de prisión estatal o federal por la condena de un delito grave, y no haber sido declarado “mentalmente incompetente” para votar por un tribunal.
- Debes registrarte para aparecer en la lista oficial de votantes. La fecha límite para el registro es el 20 de octubre.
- Puedes recoger una forma de registro para votante en cualquier biblioteca u oficina de correos, hacer que dicha forma se te mande por correo llamando al 1-800-232-8682 o llenarla en internet en registertovote.ca.gov.
- ¿Se te pasó la fecha límite? Todavía puedes registrarte y votar en esta elección en cualquier lugar de votación. Si vas al lugar que te asignaron, tu boleta con tus votos seguramente va a ser incluida para todo por lo que se te permita votar. Revisa el sitio web findmypollingplace.sos.ca.gov.
- Una vez que estés en la lista, solo necesitas registrarte de nuevo si cambias de dirección, cambias de nombre, quieres cambiarte de partido político, tienes que actualizar tu firma o si has salido de prisión o estás libre bajo palabra por algún delito grave (felony).

2

PREPÁRATE

- Además de esta *Guía fácil para el votante*, puedes visitar el sitio web de VOTE411.org con más información sobre todo lo que aparece en tu boleta.
- Con la boleta electoral, todos los votantes registrados recibirán por correo la guía *Voter Information Guide* del estado. También está disponible en el sitio web voterguide.sos.ca.gov.
- Es posible que su boleta electoral tenga otras contiendas. De ser así, recibirá la guía *County Voter Information Guide* del condado.
- Encuentre su Oficina Electoral del Condado en sos.ca.gov/county-elections-offices.

VOTE 411

3

¡VOTA!

- Si ya estás registrado para votar, recibirás una boleta electoral por correo. Si deseas usar esta boleta por correo en vez de ir a votar en persona, llénala cuidadosamente y envíala de vuelta *con tiempo suficiente para que el sello postal no esté marcado después del día de la elección*. También puedes depositarla en cualquier caja segura de votación (dropboxes) a partir del 7 de octubre o en cualquier lugar de votación en tu condado el día de la elección. Si decides votar en persona, y no por correo, debe hacerlo a más tardar a las 8 pm en el día de la elección, 4 de noviembre.
- Puedes escoger votar en persona en tu lugar de votación o usar una boleta para “votar por correo”.
- Para votar en persona el martes 4 de noviembre, las casillas de votación estarán abiertas de las 7 am a las 8 pm. También puedes votar antes del día de la elección. Revisa el sitio web caearlyvoting.sos.ca.gov.
- Para obtener información sobre lugares, fechas y horarios para votar, revisa findmypollingplace.sos.ca.gov.



CONSEJOS PARA VOTAR

- Si decides votar en persona, te ayudará si llevas la boleta que se te envió por correo.
- Si no llevas la boleta del correo, algunos condados te exigirán que votes usando una boleta provisional, la que contará una vez que las autoridades electorales determinen que eres elegible para votar.
- En los Lugares de Votación en persona, tú puedes:
 - Votar en persona.
 - Depositar tu boleta electoral completada con tus votos.
 - Votar con una máquina de votación accesible.
 - Recibir ayuda y materiales electorales en varios idiomas.



¿TE EQUIVOCASTE AL VOTAR? PUEDES OBTENER OTRA BOLETA DE REEMPLAZO.

Para obtener una nueva boleta electoral contacta a la oficina electoral de tu condado (*County Elections Office*) antes del día de la elección o ve al lugar donde te toca votar cuando abra y pide una boleta de reemplazo.